

Actualidad

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO | Miércoles 5 de enero de 2022 | 5

Comercio prevé tibio impacto con apertura de paso fronterizo

VERANO. Condiciones económicas y sanitarias argentinas limitan posibilidades de los visitantes. Los Libertadores es el único punto habilitado.

Sebastián Mejías O.
ciudadanos@mercuriovalpo.cl

Desde el mediodía de ayer, y luego de una espera que se extendió por dos años, se reabrió el paso fronterizo Los Libertadores con una serie de exigentes medidas para quienes deseen ingresar al país. Esto se da en un contexto que, al menos para Chile, es favorable, dado que en Argentina las cifras se elevaron peligrosamente hasta un total de 81.290 casos en las últimas 24 horas, con un nivel de positividad que ronda el 45%.

Es preciso recordar que el paso Los Libertadores será el único punto fronterizo terrestre habilitado. Fue el propio ministro de Salud, Enrique Parra, quien postergó el pasado 30 de diciembre la apertura de los otros cinco pasos fronterizos terrestres, que son Agua Negra, Pino Hachado, Cardenal Samoré y Dorotea, todos ellos conectados con Argentina, mientras que Chacabuta lo hace con Perú, en el norte del país.

La medida se tomó considerando la reactivación de la industria del turismo, de ahí que Los Libertadores estará abierto para todo tipo de vehículos. No se trata únicamente de permitir el paso a chilenos residentes, sino que la idea es abrir la frontera a los vehículos de turismo, los cuales podrán moverse con libertad, bajo estrictas condiciones, según dijo el delegado presidencial de Los Andes, Ricardo Figueroa.



AYER, AL MEDIODÍA, Y TRAS DOS AÑOS, REABRIÓ LOS LIBERTADORES.

"Implementamos un laboratorio de PCR, que nos permitirá pesquisar a los casos positivos y aislarlos oportunamente".

George Hübner
Seremi de Salud

CONTROL EXHAUSTIVO
A los viajeros que deseen ingresar al país a través de Los Libertadores se les exigirá un PCR negativo, realizado hasta 72 horas previas al viaje. Además, se les tomará un PCR a la hora de ingresar al país, igual como ocurre en los aeropuertos.

Junto con ello, a todas

"Los turistas argentinos podrían preferir destinos locales por sobre los internacionales".

José Pakomio
Presidente de la CRCP

aquellas personas que no realizaron su proceso de vacunación en nuestro país, se les exigirá la homologación de vacunas. Por su parte, todos los extranjeros no residentes deberán contar, obligatoriamente, con un seguro médico por 30 dólares.

El seremi de Salud, George

30.000

dólares es la cifra que deberá cubrir el seguro médico de quienes deseen visitar nuestro país.

Hübner, sostuvo sobre la reapertura del paso fronterizo que se han "preparado con todas las acciones sanitarias requeridas para poder concretar esto".

"Nos hemos reforzado con personal en el lugar para intensificar la vigilancia de viajeros, además de la implementación de un laboratorio de PCR, que nos permitirá pesquisar a los casos positivos y aislarlos oportunamente", agregó la autoridad regional.

IMPACTO AL TURISMO

Si bien desde la Cámara Regional del Comercio de Valparaíso esperaban que la reapertura de Los Libertadores motivara a los argentinos a tener sus vacaciones de verano en nuestro territorio, al parecer la mejora no será significativa.

El presidente del gremio, José Pakomio, aseguró que "el escenario es complejo, con un rebrote importante de casos de covid-19 en Argentina, superando incluso los 80 mil casos diarios". Además recordó ciertas complejidades económicas que experimenta el vecino país, lo que genera un impacto "en la decisión de los turistas argentinos, que podrían preferir destinos locales por sobre los internacionales".



AUDIENCIA FUE EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN ANTONIO.

Cartagena: decretan prisión preventiva por femicidio frustrado

JUDICIAL. Detenido roció alcohol a su pareja y le prendió fuego.

El Juzgado de Garantía de San Antonio decidió que el presunto responsable de un horrible ataque perpetrado en la noche de Año Nuevo en Cartagena, y tipificado como femicidio frustrado, quedara en prisión preventiva. En la audiencia realizada ayer, el detenido L.A.Q.R. fue considerado un peligro para la sociedad. El juzgado también dispuso un plazo de 90 días de investigación.

De acuerdo a lo expuesto en audiencia por el Ministerio

Público, el hecho ocurrió tras una discusión entre la pareja, momento en que el hombre tomó un cuchillo con el que amenazó a la víctima y testigos pudieron evitar la situación.

Sin embargo, pasadas las 2.00 de la madrugada, el sujeto vuelve a discutir con la mujer, le arrojó alcohol al cuerpo y la amenazó con quemarla. Tomó un fósforo y lo prendió. Una de las personas que estaba en la vivienda socorrió a la víctima y la llevó de urgencia para atención médica.

Municipalidad de Puchuncaví presentó plan para minimizar riesgo de tragedias medioambientales

REGIÓN. A cargo estará el nuevo Departamento de Seguridad Ciudadana creado por la actual administración. Otro objetivo es evitar los incendios forestales.

El nuevo Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Puchuncaví estará a cargo de coordinar los esfuerzos de los diferentes organismos, para evitar emergencias medioambientales y eventuales incendios forestales este verano.

La idea es brindar la mayor seguridad posible tanto a los visitantes como a los residentes de la comuna, en lo que comprende la época estival de los meses de enero, febrero y principios de marzo.

Este año se pondrá un énfasis especial en la prevención de emergencias medioambientales y la ocurrencia de incendios forestales. A eso se suman los patrullajes, rescates en el mar y el trabajo de los equipos municipales para evitar los accidentes que pudieran originar-



EL VERANO INTENSIFICA EL MOVIMIENTO EN LA COMUNA.

se, debido al considerablemente aumento de visitantes.

"Estamos muy comprometidos con nuestros vecinos y también con los visitantes, porque somos una comuna que tiene mucho por entregar turísticamente", aseguró sobre el

plan el alcalde Marcos Morales.

Los organismos que se incorporaron al plan de seguridad comunal fueron Bomberos, Conaf, el Departamento de Salud, Carabineros, la Armada, así como la Policía de Investigaciones.

"Estamos muy comprometidos con nuestros vecinos y también con los visitantes".

Marcos Morales
Alcalde de Puchuncaví

IMPORTANTE COLEGIO

Recibirán las siguientes Profesiones:

- Religión (Evangelica).
- Educación Tecnológica.
- Educación Física.
- Lenguaje.
- Matemática.
- Historia y Geografía.
- Inglés.
- Química.

Todos con dominio básico o inglés. Enviar curriculum indicando el cargo que postula a: postulacioncolegio2022@gmail.com

GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A. (SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA) Inscrita en el Registro de Valores N° 73 JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de la sociedad GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") a realizarse el día 21 de enero de 2022, a las 19:00 horas, en las dependencias de la sociedad ubicada en Camino Granadilla sin número, Viña del Mar, con el objeto de preponderar a los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- 1) Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$ 2.522.000.000, o en su lugar, en la suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, las cuales se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la Sociedad, y si estos no manifestaran su voluntad de adquirirlas dentro del periodo de opción preferente, el remanente se ofrecerá eventualmente a terceros, en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la Junta;
- 2) Aprobar las correspondientes modificaciones a los estatutos de la Sociedad, las que deben ser sometidas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero;
- 3) Adoptar todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para legalizar, materializar y llevar a cabo el aumento de capital y efectuar la reforma y modificación de los estatutos de la Sociedad en los términos propuestos precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a cabo dichos acuerdos;
- 4) Dar a conocer las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes si fuera necesario se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de la Junta. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista a través de un poder otorgado por escrito.

Se informa a los señores accionistas que los documentos que fundamentan las materias sometidas a decisión de la Junta, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad <http://www.granadilla.cl> desde el 5 de enero de 2022.

La calificación de poderes, si procediere, se hará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, o la hora en que ésta se inicie.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la Junta se materializará a través de uno o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando correspondiera y el número de votos que representa.

Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Viña del Mar, enero de 2022.

EL PRESIDENTE